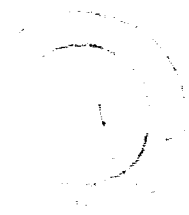




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

12529
SECRETARÍA DE DESPACHO
4 ABRIL 2000
Mesa Oral de Entradas
y Archivo General



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(Nº 6.942)**

Artículo 1º.- Modificase el ancho oficial de la calle Esquiú entre Barra y Garzón, a 14 mts. a partir de la actual línea municipal Norte.

Art. 2º.- Modificase el ancho oficial de la calle Bielsa entre Barra y Solís, a 14 mts. a partir de la actual línea municipal Norte.

Art. 3º.- Modificase el ancho oficial de la calle Magallanes entre Bielsa y Gorriti, a 14 mts. manteniendo el eje de la misma.

Art. 4º.- Suprímese la calle Magallanes entre Bielsa y Esquiú.

Art. 5º.- Desaféctase del uso público los siguientes polígonos, resultantes de la aplicación de los artículos anteriores de la presente, cuyas medidas y linderos son los siguientes

Polígono ABCDA: 89,30 m. en sus lados Norte y Sur por 4 m. en sus lados Este y Oeste, lindando al Norte con la calle Esquiú, al Este con la calle Garzón, al Sur con la Manzana 325 de propiedad la Municipalidad de Rosario, y al Oeste con la calle Barra.

Polígono IJKLM: 89,30 m. en sus lados Norte y Sur por 4 m. en sus lados Este y Oeste, lindando al Norte con la calle Bielsa, al Este con Garzón, al Sur con la Manzana 350 de propiedad de la Municipalidad de Rosario y al Oeste con la calle Barra.

Polígono MNOPM: 91,30 m. en sus lados Norte y Sur por 4 m. en sus lados Este y Oeste, lindando al Norte con la calle Bielsa, al Este con la calle Magallanes, al Sur con la Manzana 351 de propiedad de la Municipalidad de Rosario y al Oeste con la calle Garzón.

Polígono TUVWT: 91,30 m en sus lados Norte y Sur por 4 m. en sus lados Este y Oeste, lindando al Norte con la calle Bielsa, al Este con la calle Solís, al Sur con la Manzana 352 de propiedad de la Municipalidad de Rosario y al Oeste con la calle Magallanes.

Polígono SOQRS: 45,20 m. en sus lados Este y Oeste por 2 m. en sus lados Norte y Sur, lindando al Norte con el Polígono MNOPM, al Este con la calle Magallanes, al Sur con la calle Gorriti y al Oeste con la Manzana 351 de propiedad de la Municipalidad de Rosario.

Polígono WXYZW: 45,20 m en sus lados Este y Oeste por 2 m. en sus lados Norte y Sur, lindando al Norte con el Polígono TUVWT, al Este con la Manzana 352 de propiedad de la Municipalidad de Rosario, al Sur con la calle Gorriti y al Oeste con la calle Magallanes.

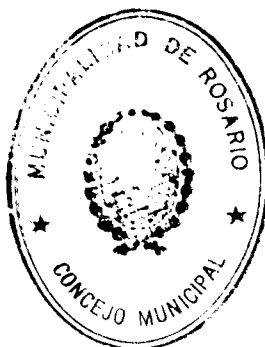
Polígono EFGHE: 18 m. en sus lados Norte y Sur por 53,19 m. en sus lados Este y Oeste, lindando al Norte con la calle Esquiú, al Oeste con la Manzana 327 de propiedad de la Municipalidad de Rosario, al sur con la calle Bielsa y al Oeste con la Manzana 326 de propiedad de la Municipalidad de Rosario.

Art. 6º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 23 de Marzo de 2000.-

H.C.M.
57
REALIZÓ
<i>[Signature]</i>
COPIA

Dr. JUAN LEANDRO PIN
Secretario Gral. Parlamentario
CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO



MIGUEL ANGEL ZAMARINI
Vice Presidente 1º a/c de la Presidencia
4. CONCEJO MUNICIPAL de ROSARIO

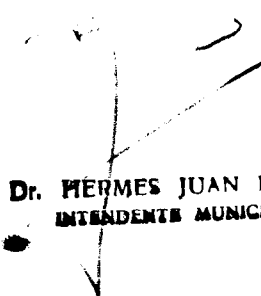
Exptes. Nros. 84487-I-97-H.C.M; 42450-S-94 y 34057-S-96-D.E.-

[Faint stamp and illegible text]

//sario, 17 MAY 2000

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.-


Ing. SEBASTIAN A. BONET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO


Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
17 MAYO 2000
INTERVENCION